

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BADENES GASSET, Ramón: «La preferencia adquisitiva en el Derecho Español (Tanteo, retracto, opción)». Bosch Casa Editorial. Barcelona, 1958. 233 págs.

En extremo sugestivo se ofrece el tema desarrollado por el profesor Badenes en la presente obra, ya que los derechos de tanteo, retracto y opción están necesitados, en nuestra doctrina, de un estudio profundo que fije sus características en la dogmática general de los derechos reales. Por otra parte, en esta materia la actividad legislativa prolifera anárquicamente, dando lugar a tipos muy variados y a subtipos de catalogación difícil. Todo ello explica el interés con que iniciamos la lectura de la presente obra.

Comienza con una introducción sobre el tanteo y el retracto en general con nutridas referencias históricas; a continuación sostiene la tesis de que el retracto convencional no es un derecho de adquisición preferente, por lo cual se deja fuera de este estudio; brevemente se trata de la preferencia establecida por voluntad de los particulares; la mayor extensión de la obra se dedica al estudio de la preferencia establecida por la ley, con especial atención al retracto arrendaticio rústico y al tanteo y retracto urbano, sin descuidar los retractos forales; finalmente, en una decena escasa de páginas se hace una sumaria referencia al derecho de opción.

De lo dicho se desprende que la obra ofrece un carácter descriptivo y no constructivo; está formado por simple agregación de materiales diversos cuya síntesis unitaria no se ha intentado lograr; el doctor Badenes utiliza las conclusiones a que ha llegado la doctrina en relación con las diversas figuras establecidas en la Ley, y en este punto debe reconocerse que su información bibliográfica es bastante completa, (sin embargo, sobre el retracto de créditos litigiosos no se tiene en cuenta el comentario de De Castro a la sentencia de 4 de febrero de 1952 en ADC VI-1.º, pág. 259 y ss.), pero nos hubiera gustado que el autor acometiera la empresa de definir la figura del derecho de adquisición, precisando bien sus características, en lugar de dedicar tan pocas páginas (24-28) a su naturaleza jurídica. Tampoco se alude al derecho de acceso a la propiedad creado por la ley de 15 de julio de 1954 de tanto interés doctrinal y cuya pertenencia al grupo de los derechos de adquisición preferente es indudable. Falta también la referencia al tanteo establecido por la ley de Sociedades Limitadas en el caso de transmisión de participaciones sociales, cuyo funcionamiento suscita interesantes problemas, como puso de relieve el profesor Girón Tena; igualmente, al tanteo establecido a favor del arrendador por el artículo 31 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria (cfr. en general, una enumeración más completa en STAMPA, «Retractos legales y normas de preferencia a las que dan lugar», en RDN., t. 19, 1958, p. 239 ss.).

No deja, sin embargo, de ofrecer utilidad la obra del profesor Badenes, pues con ella el profesional tiene reunida toda la problemática de los dere-

chos de adquisición y la jurisprudencia más reciente. Animamos al autor a que nos dé un estudio más profundo del tema y cuya primera fase es, sin duda, el libro que reseñamos.

Gabriel GARCÍA CANTERO

DICCIONARIO INDICE DE JURISPRUDENCIA CIVIL 1947-1956: Ministerio de Justicia, Sección de Publicaciones, Madrid, 1958, 1568 págs. 200 ptas.

La labor meritoria que viene desarrollando la Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia en relación con la Colección Legislativa, ha sido, recientemente, objeto de varios perfeccionamientos; se ha acelerado la aparición de los tomos mensuales de la «Legislación y Disposiciones de la Administración central» —de hecho, casi se está «al mes» con ella—, al propio tiempo que se acortan las distancias en cuanto a la de los tomos de la Jurisprudencia Civil. Pero, sobre todo, debe señalarse la publicación del presente Diccionario de Jurisprudencia civil en que se recogen en extracto la totalidad de las sentencias dictadas por la Sala primera del Tribunal Supremo desde 1.º de enero de 1947 hasta 31 de diciembre de 1956.

Cierto es que todas las decisiones del Tribunal gozan entre nosotros de la mayor autoridad, pero por diversas circunstancias las de la Sala primera poseen la máxima ejemplaridad. Este hecho es suficiente para destacar la utilidad que representa disponer en un solo tomo de las 4.628 sentencias que en el decenio 1947-1956 emanaron de la Sala de lo Civil de nuestro más Alto Tribunal.

El volumen que reseñamos permite una visión rápida —cinematográfica, diríamos— del estado actual y de la postura de la jurisprudencia sobre cualquier cuestión. Naturalmente, una consulta más detenida exige el acudir al tomo correspondiente de la «Colección Legislativa, Jurisprudencia Civil», para lo cual se insertan al margen de cada extracto las indicaciones pertinentes.

El año 1953 la misma Sección editó ya un «Índice alfabético de las sentencias dictadas por la Sala de lo civil del Tribunal Supremo», correspondientes a los años 1947-1950; pero el actual Diccionario, además de abarcar un período de tiempo más dilatado, es más completo, pues contiene un índice general de materias que facilita la búsqueda y las referencias.

Puede observarse que, por razón del contenido, la jurisprudencia de la Sala primera interesa a buen número de ramas jurídicas. En primer lugar, y como es obvio, al Derecho civil, pues —a excepción de la materia de arrendamientos rústicos— esta Sala dicta toda la referente a él (cfr. ad exemplum algunos epígrafes del índice de materias: alimentos, arrendamientos urbanos compraventa, contratos, daños y perjuicios, derecho foral, dominio, donaciones, herederos, herencias, matrimonios, nulidad y rescisión, partición, posesión, prescripción, principios de derecho, separación conyugal, testamento). Asimismo, interesa al Derecho mercantil (actos mercantiles, contrato de corretaje, contrato de exclusiva, letra de cambio, libros de los comerciantes, protestos, quiebras, registro mercantil, sociedades, suspensión de pagos, valores industriales o mercantiles). También al Procesal (acciones